SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 42 minutos)

- Antes de comenzar, deseo dar entrada a una nota que dirigiera el señor Presidente de ANCAP, Jorge Sanguinetti, con fecha 20 de marzo, por la cual se reitera el envío de copias de la documentación, que testimonia notarialmente, a efectos de lo que se estime conveniente. La primera refiere al convenio complementario celebrado en Montevideo el 28 de agosto de 1998 entre ANCAP y Phoebus Energy Limited, y la segunda tiene que ver con el expediente de ANCAP Nº 230.653.

Esta documentación -que acompaña la que estoy señalando en este momento- vino en un sobre cerrado y se conserva de esa manera.

La misiva a que hice referencia continúa diciendo que con relación a la valuación del patrimonio de Petrolera del Cono Sur realizada por DELOITTE & TOUCHE con fecha 13 de setiembre de 2000, al no haber sido una documentación solicitada originariamente por la Comisión Investigadora y al haberse entregado una copia de la misma al Presidente de la Comisión por parte de la Presidencia de este Organismo en ocasión de una de sus comparecencias, se reitera su envío con copia testimoniada. Esta nota está firmada por Jorge Sanguinetti y el escribano Jorge Urrutia.

Por lo tanto, hemos dado entrada a la nota junto con la documentación que la acompaña.

Por otra parte, la convocatoria a esta sesión se motivó como consecuencia de una nota que le hiciera llegar a quien habla el señor Senador Garat. Esta nota fue adjuntada a la citación, de manera que infiero que todos los miembros de la Comisión conocen su contenido.

Correspondería, por lo tanto, dar la palabra al señor Senador Garat.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- ¿Me permite, señor Presidente, para formular una consulta?

No me quedó claro, señor Presidente, si esta nota que remitió el señor Presidente de ANCAP, así como la documentación a que refiere, llegó recién o ya estaba en poder de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La nota dice que la documentación había sido entregada oportunamente y lo que hace es reiterarla.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- ¿Ya estaba aquí?

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente. Lo que hizo el señor Presidente de ANCAP fue reiterar la información.

SEÑOR GARAT.- Señor Presidente: he enviado a usted la nota de la que dio cuenta en la cual, sintetizando, planteo una reconsideración de la resolución de la sesión del pasado lunes.

El motivo de dicha solicitud de reconsideración es que han sucedido cosas que el señor Presidente plantea en este momento, como la aparición de documentación que no teníamos en cuenta y que debemos analizar para determinar cuál es la verdadera situación del Organismo.

Asimismo, han sucedido hechos que hemos sabido y que son de público conocimiento en este momento. La actual administración de ANCAP no sólo continúa con los negocios sino que, a mi entender, los está ampliando. Además, eso está relacionado con lo anterior.

No sé si el señor Presidente recordará que en la penúltima reunión, ante un planteo del señor Senador, consideré necesario que viniera también el Directorio de ANCAP. Ante los hechos ocurridos en estos días, reitero que es necesaria no sólo la reconsideración de la resolución, sino también escuchar al Directorio de ANCAP para que actualice la información sobre la situación de las inversiones que hay en la República Argentina. Eso es lo que ha motivado el planteo de la reconsideración.

En este momento no me siento en condiciones de votar lo que voté en la sesión pasada por los nuevos hechos que han ocurrido, pero por supuesto que sigo reiterando lo que decía en cuanto a que, a mi entender, fue una inversión inconveniente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sugiero al señor Senador que interrumpa momentáneamente su planteo, ya que se supone que la Comisión es secreta y hay periodistas en Sala.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR GARAT.- De cualquier manera, tendría que dividir el planteo en dos partes. Hasta ahora estuve dando a los compañeros de la Comisión un pantallazo de cuál es mi visión para que entiendan por qué propongo esta reconsideración.

Sintetizando, señor Presidente, en definitiva planteo que se reconsidere la resolución que voté en la última sesión porque, dadas las últimas noticias, no estoy en condiciones de votar lo mismo en el día de hoy. Tengo que reanalizar el tema.

Si la Comisión entiende que mi planteo es viable, posteriormente me referiré a la segunda parte de la propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa interpreta que la solicitud del señor Senador, teniendo presente el Reglamento del Senado, es que se rectifique la votación que se produjo en la última sesión. En tal sentido, sería necesario un número igual o mayor de votos que el que hubo en su oportunidad. Si la memoria no me falla, la votación fue de cuatro votos en seis Senadores presentes.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Quisiera dejar constancia de que la documentación referida en el numeral 16) de la resolución aprobada el lunes pasado fue reclamada oportunamente. Eso consta en la versión taquigráfica de la Comisión Investigadora del 10 de junio de 2002 y del 12 de agosto de 2002. Es posible que la documentación estuviera en el Poder Legislativo en ese momento, o sea, cuando ANCAP remitió, al comienzo del trabajo de esta Comisión Investigadora, un volumen cuantioso de documentos y que por error no la hayamos retirado del depósito. De paso lateralizo, realizo una pequeña digresión: solicitamos la fotocopia de todo para ser entregada a cada señor Senador a los efectos de facilitar el trabajo de la Comisión Investigadora. Sin embargo, el señor Presidente del Senado, y luego el Secretario, nos comunicaron que eso era absolutamente imposible por carencias de orden financiero económico. En consecuencia, solicitamos luego a través del señor Senador Rubio una fotocopia completa, pero también se nos dijo que no era posible y que lo único factible era ir al lugar donde estaban depositados todos los documentos y que cada señor Senador seleccionara los que les parecieran importantes, llevándoselos a cada despacho con el compromiso de devolverlos. Lo que nosotros hicimos fue seleccionar documentación -eso estuvo a cargo de nuestro compañero, el señor Senador Rubio- y agenciarnos luego métodos para hacer fotocopias de lo seleccionado. Con ese material hemos venido trabajando. Es posible que hayamos cometido el error de no ver algún documento, pero eso pudo haberse subsanado cuando se solicitó la versión taquigráfica de la Comisión Investigadora del 10 de junio de 2002 y del 18 de agosto de 2002. Debo aclarar, además, que con la documentación seleccionada vino uno de los Anexos al Acuerdo Complementario. Vinieron los literales F) y G), pero siguen faltando el H) y el I). En tal sentido, tomamos conocimiento de que había un Anexo literal I) que no conocíamos.

Reiteramos, obviamente, también, el pedido del Expediente Nº 230.653, al que se alude en el Acta Nº 7008 del Directorio de ANCAP de 22 de enero de 1998. ¿Por qué no?

De todas maneras, señor Presidente, nos faltó también -ya que estamos- el documento que surgió en el origen mismo de este negocio, allá por el año 1997, cuando se firmó una carta de intención que tenía que ser entregada por una Comisión integrada por el Gerente de Producción de ANCAP, Sergio Lattanzio, el Gerente de Comercialización, Daniel Porrini, y el de Ingeniería y Obras, Germán Mancilla, junto con tres integrantes de Phoebus Energy Limitada y Sol Petróleo, cuyo nombre no tengo porque figuran ilegibles en el documento de que disponemos, contando con unos sesenta días a partir de la firma de la carta de intención de 5 de mayo de 1997 para hacer el informe que nunca fue conocido y que además entendemos que no existe.

Quería dejar esta constancia y también otra, que es la siguiente. Habida cuenta de la resolución del lunes pasado de esta Comisión y habiendo sido designado miembro informante por la mayoría, habíamos redactado un informe en mayoría que pensábamos distribuir a todos los señores Senadores a los efectos de que con tiempo pudiera estar en su poder, pero no lo hicimos cuando nos llegó la citación para esta reunión. Entonces suspendimos la distribución de ese informe, que está pronto. Quiero simplemente aclarar que si no hemos solicitado su distribución oportunamente como parte del informe en mayoría de lo resuelto por esta Comisión fue porque en ese momento nos llegó la citación para esta nueva reunión de la Investigadora. De otro modo ya estaría en curso.

También esperábamos encontrar alguna otra novedad hoy aquí, porque en lo que me es personal -no comprometo la opinión de mi Bancada ni la de los demás señores Senadores miembros de la Comisión- estos documentos no van a hacer variar sustancialmente la postura que tenemos ya formada, habida cuenta del estudio de un montón abrumador de materiales, de Actas que arrastran en la Cámara de Representantes y siguen en el Senado en las dos últimas Legislaturas, más toda la documentación que, debemos reconocer, nos aportó ANCAP y que tenemos en nuestro poder. Difícilmente haya documentos que hagan variar nuestra opinión con relación a los hechos investigados que siguen en el último balance conocido de ANCAP.

SEÑOR CID.- Con respecto a la documentación a que recién hacía referencia el señor Senador, quisiera agregar, para dejar constancia, que la nota que envió la Presidencia de ANCAP hace mención a un documento que explícitamente está señalado en el informe en mayoría al que nunca tuvimos acceso. Era el documento que hacía referencia a la situación de ANCAP sobre la decisión de la inversión, que daba las pautas que la fundamentaban. Aparentemente eso estaría entrando hoy, a pesar de que el propio Presidente de ANCAP nos reconociera en privado que él no había podido hacerse del documento en la propia empresa estatal y que, en lo personal, me genera sorpresa.

El otro aspecto sobre el que quiero dejar constancia es que en la sesión pasada, cuando se tomó resolución y se hicieron las votaciones por mayoría y minoría, uno de los aspectos interesantes de seguimiento que había quedado pendiente era la consideración del asunto en la Comisión de Industria y Energía de aquí al futuro. Este era el planteo que hacía el señor Senador Garat a la luz de algunas noticias que ha recibido sobre el mantenimiento de la inversión y que hay nuevos emprendimientos. En lo que me es personal, este era un tema que había quedado laudado para analizarlo en la Comisión correspondiente. Por eso me tomó un poco de sorpresa este planteo que se hizo hoy en la Comisión sobre la necesidad de evaluar el futuro. Había quedado claro que el tema iba a pasar a la Comisión respectiva y que no lo abordaría la Comisión Investigadora.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Quería terminar con la última puntualización que acaba de hacer el señor Senador Cid, en el sentido de que sobre todo lo que tiene que ver con la negociación de ANCAP con la Argentina en este momento -que ojalá termine en forma exitosa para los intereses de ANCAP, negociación que se llevaba a cabo con el Gobierno argentino- en relación con la deuda que nos reclama, nada menos que por U$S 70:000.000 por concepto de supuestas evasiones fiscales -nosotros tenemos opinión en el sentido de que no se deben esos dineros- y la ejecución de la opción de compra de la terminal petroquímica a cambio de, justamente, la liquidación de aquel otro juicio, son asuntos que no tienen que ver con la Comisión Investigadora porque son problemas de la gestión actual de ANCAP. Sobre ello se puede tener obviamente opiniones críticas o laudatorias, pero como ha sucedido ya la semana pasada, en la Comisión de Industria del Senado con la presencia del señor Ministro de Industria, Energía y Minería y de los Presidentes de la URSEA y de ANCAP se están discutiendo esos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar una constancia en cuanto a que la nota de ANCAP recibida lo que hace es afirmar que determinada documentación que en ella se menciona ya estaba agregada. De manera que la primera constancia que se debe dejar sobre esta documentación es que el señor Presidente de ANCAP en su momento no pudo haber tenido dudas en cuanto a su

existencia y decir que no le llegó a sus manos o que no tuvo conocimiento de ella, desde el momento en que había sido enviada a esta Comisión con fecha 5 de julio de 2002.

La segunda constancia es respecto a la reproducción de la voluminosa documentación que elevara en su momento ANCAP. Se había resuelto por parte de la Presidencia y de la Secretaría del Senado que se dejara a disposición de los señores Senadores dado que su fotocopiado iba a insumir mucho dinero; en función de la austeridad y necesidad de hacer ahorros, se resolvió dejarla a disposición de los señores Senadores. Luego esta Comisión resolvió que cualquier señor Senador que quisiera acceder a todo o a parte de esa documentación podría hacerlo. De manera que quedó claro en su momento cuáles eran las reglas de juego.

SEÑOR GARAT.- Como dije al pasar al principio, aquí hay dos partes. Una es lo que planteo: la reconsideración de la última resolución, y la otra es qué vamos a hacer.

Tengo una idea, una propuesta respecto a lo que podríamos hacer, pero los señores Senadores que integran la Comisión pueden tener otra. Hay una cosa que para mí es rechinante. En la última sesión se agregó este artículo 16, que originalmente, cuando habíamos contribuido a redactar la resolución -porque yo contribuí- no estaba integrado.

Este artículo lo agregaron dando cuenta de una reunión -tal como señaló el señor Senador Cid- mantenida con el señor Presidente de ANCAP -a la cual no asistí- donde manifestó que no encontraba en toda la ANCAP ninguna copia de lo que se había presentado aquí. En realidad, no sé cómo se maneja la Administración de ANCAP, porque si estaba aquí, debería haber una copia en ANCAP; pero no voy a discutir esos aspectos. De cualquier manera, esto se hizo público y creo que hasta el señor Presidente de la Comisión dijo que esos documentos estaban. Como Senador, no me gusta afirmar algo que luego lo desmientan, máxime tratándose de un artículo 16 que es una acusación de ocultamiento de documento, que es un hecho de suma gravedad. Aclaro que no sé cuál es el contenido de esa documentación porque no la he leído ni la he visto. De todos modos, aunque sólo sea por el artículo 16, debo pedir la reconsideración de la resolución.

Por lo demás, vamos a ver cómo se da la discusión; por mi parte, expondré los argumentos que entienda necesarios y los señores Senadores harán lo suyo.

SEÑOR SANABRIA.- Vamos a votar la reconsideración del informe votado en la sesión anterior, en la medida en que, recordando mis últimas palabras, nuestra intensión era hacer hincapié en la necesidad de interesarnos en esta documentación, ya que partíamos de la base de que no nos constaba que estuviera la documentación, a pesar de que había quienes afirmaban que sí estaba. El hecho de que se dijera eso en la Comisión hacía que no creyera que alguien quisiera ocultar la documentación sino que, por el contrario, probablemente no habría sido enviada. Ahora surge que sí se había enviado y, además, recibimos una nota del señor Presidente de ANCAP que adjunta una copia, elemento que ya fue analizado en virtud de la importancia que se dio a este hecho en la sesión anterior.

En resumen, creo que le hace bien a la Comisión y al tema reabrir esta discusión para resolver qué camino tomar.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, se va a votar si se reconsidera el informe votado en la sesión anterior de la Comisión con respecto al proyecto de resolución en cuestión.

(Se vota:)

-7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR GARAT.- En primer lugar voy a exponer algunas razones de orden muy personal que ni siquiera he conversado con el señor Senador Larrañaga. Todo lo que se ha dicho sobre los inconvenientes y las irregularidades de esta resolución, lo sigo sosteniendo. Pero creo que hay nuevos hechos que nos tienen que hacer sentir una responsabilidad muy grande con respecto al país y al Instituto de que se trata, para resolver qué vamos a hacer de aquí en adelante. Me chocaría mucho -y este es un razonamiento personal- hacer una acusación grave sobre administradores que ejercieron su función, a quienes escuchamos en su momento, y que luego, en nueva Administración o nuevas Administraciones, continuara el negocio de inversiones de ANCAP.

Según tengo entendido, nuestra función en esta Comisión Investigadora no es ser jueces de conductas, sino informar al Plenario sobre qué es lo que conviene al país o al Instituto, o sea, dar información legislativa; por lo menos es lo que se espera de una Comisión Investigadora. Por eso, creo que debemos seguir analizando este tema, porque si la actual Administración de ANCAP sigue considerando la posibilidad de continuar con este negocio en el futuro, alguna razón tendrá. Además, por la calidad de personas que forman parte de la Administración de ANCAP, debo suponer que lo hacen con el mejor sentido de interés por el país. Si ello es así, quiere decir que esta inversión inicial, aunque haya sido mal hecha, mal gestada, tenía algo rescatable para el país, o sea, que no es tan condenable. Hemos condenado ese pasado que ha sido mal desarrollado, mal gestado y que ha quitado al país sumas importantes que podrían haber tenido un mejor destino -creo que alguna vez hemos dicho esto aquí- pero, por otro lado, es cierto que ha habido tiempos y plazos para parar ese negocio, esa inversión y para acotar las pérdidas, por así decirlo. Si no se ha hecho hasta ahora es porque se piensa obtener un resultado positivo o, por lo menos, menos negativo que el que se preveía.

Pero todo eso lo tenemos que procesar, porque es lo que tenemos que informar al Cuerpo; por lo menos es lo que siento que debemos hacer. Creo que haríamos muy mal -por lo menos me siento así como parlamentario- si termináramos esta etapa diciéndole al Senado que sí encontramos que todo se hizo mal -como ya lo afirmé y no tengo inconveniente en volver a hacerlo- que alguien debe analizar los perjuicios que ha traído para el país y si ha habido alguna desviación legal, pero el proceso sigue tal cual y el país se va involucrando cada vez, aumentando las pérdidas. Entonces, sí, eso queda santificado.

De igual manera, pienso que debemos comunicar al Cuerpo si detectamos que esta inversión tiene que cortarse o no. Ya hubo una oportunidad hace dos, tres o cuatro años, cuando se estaba en ese proceso de cambiar la sociedad, de tomar la decisión; así sí se hubiera cortado el tema y las pérdidas hubieran sido mínimas o no hubiera pasado nada. Ahora tenemos una cantidad de dinero involucrado, y no me enorgullece que estemos diciendo públicamente que si nos perdonan las deudas con la Impositiva argentina vamos a seguir con este negocio de la empresa petroquímica.

No creo que ese sea un camino decoroso ni laudatorio, ni que reafirme lo que algunos han sostenido en cuanto a que las empresas públicas tienen que tener libertad de asociarse o de negociar con empresas privadas. Si algo ha demostrado este proceso de los

negocios de ANCAP es que una empresa del Estado siempre está en inferioridad de condiciones cuando negocia con un particular, porque el particular procede como le place, mientras que la empresa estatal maneja dineros públicos y tiene que actuar con otra responsabilidad.

Por lo tanto, señor Presidente, ahora no se trata de ver cómo hacemos otra declaración sino, por lo menos en nuestro caso, de tener una idea clara o por lo menos una exposición definida de parte de las actuales autoridades de ANCAP en cuanto a cómo van a continuar -o a terminar- con este negocio, o de qué manera esperan ellos que en el futuro se produzca un mejoramiento de la situación.

He visto informes sobre el tema -el propio señor Presidente me los ha hecho llegar- en los que prácticamente se habla de un mejoramiento de la situación en la Argentina pese a las dificultades que actualmente vive ese país. Particularmente, se habla de una evolución favorable en los negocios de la empresa de ANCAP Petrolera Conosur. En lo personal, tengo mi opinión formada, pero no se basa en datos ni en estudios profundos sobre el tema; pero puedo decir que para amortizar o recuperar todo lo que ha invertido ANCAP en estos negocios, la situación de las empresas en la Argentina va a tener que mejorar mucho. De todos modos, reitero, es una opinión personal que no está basada en ningún documento, por lo que desearía que alguien me la confirme antes de informar al Senado. Me siento totalmente rengo si estoy en condiciones de decirle al Parlamento -como lo digo y sostengo en todos lados- que todo lo que se ha hecho hasta ahora está mal, pero vamos a continuar haciéndolo mal, porque ahí detectaremos lo que es bueno y lo que es malo en este negocio. Y creo que ya que nos metimos en esto debemos contar con una visión más global del tema. Creo que el pasado sigue vivo. Tenemos que ver qué es lo que sucede.

En definitiva, para ser más concretos -desearía serlo pero no puedo- entiendo que la Comisión debería solicitar la comparecencia del Directorio de ANCAP a efectos de que nos explique, inclusive, las últimas inversiones o resoluciones que ha tomado sobre el tema y cómo visualiza este negocio. Es la actual Administración de ANCAP la que nos tiene que decir a nosotros si esta inversión es buena o mala. En caso de que sea mala, nos pueden señalar cuál es el proceso que piensan que se puede recorrer para ver en qué momento se termina ese negocio y, si es necesario, le damos fuerza parlamentaria para que lo puedan terminar. Si se concluye que el negocio es bueno, tomaremos las medidas para apoyarlo y para que siga adelante y sea beneficioso para todo el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- La propuesta del señor Senador Garat consiste en citar al Directorio de ANCAP y a sus asesores a esta Comisión a los efectos de explicar la situación actual de las inversiones de ANCAP en la República Argentina. Si los integrantes de la Comisión están de acuerdo, no creo que sea necesario poner el asunto a votación, salvo opinión en contrario. La Mesa se encargará de hacer llegar la citación al Directorio de ANCAP.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Quiero recordar que esta Comisión Investigadora fue creada para investigar los negocios de ANCAP en la República Argentina, analizar la actividad desarrollada, precisar los resultados obtenidos en dicho emprendimiento y determinar eventuales responsabilidades en relación con ese negocio. También se ha creado con fines legislativos, si de esa investigación surgiera la necesidad de cubrir algún vacío legal por medio de alguna ley. Pero de ninguna manera esta Comisión se ha convocado para definir en el día de hoy cuáles deben ser los negocios que ANCAP tiene hoy en la Argentina con Loma Negra, PETROURUGUAY, con el gas y con SOL PETROLEO. No se trata sólo de los negocios, sino que existen por lo menos cuatro emprendimientos de volumen importantísimo en la República Argentina, tres de los cuales no han ameritado investigación por parte de esta Comisión Investigadora. La asociación con Loma Negra no ha sido investigada, así como tampoco lo han sido los negocios que dieron lugar a la creación del gasoducto Cruz del Sur, en especial en el tramo que se encuentra dentro del territorio argentino, aunque ocasionan hoy problemas para ANCAP. Sí lo están siendo en la Comisión de Industria y Energía del Senado y en la propia ANCAP, como es lógico. También se están analizando los negocios realizados por PETROURUGUAY en Argentina, en Bolivia y en otros países. Por estos motivos recibimos aquí al ingeniero Tierno Abreu, para que nos hablara sobre ese tipo de negocios que no tienen nada que ver con Petrolera Cruz del Sur S.A. ni con el sello SOL.

La Comisión Investigadora ha trabajado intensamente sobre SOL PETROLEO y Petrolera Cruz del Sur S.A., empresas que se ven beneficiadas al adquirir una parte de la sociedad de una distribuidora minorista de combustibles en Argentina, hecho altísimamente vinculado a la situación de nuestra refinería. Por lo tanto se trata de la inversión directa en la adquisición de dicha red de distribución, pero también en la estrategia del diseño, de la reforma de la refinería y de las inversiones necesarias, dado que en el marco estratégico ese ingreso a la sociedad de distribución minoritaria de combustibles buscaba expandir los negocios de ANCAP a los efectos de que la refinería mejorara en su calidad, cantidad y especialmente en la producción de nafta sin plomo y gasoil sin azufre, y que pudiera tener el nivel de expansión de consumo de suministros que hiciera rentable la inversión. Un tema está atado al otro.

Por esta vía podemos incursionar en la propuesta que se ha hecho aquí en el Senado -originalmente en la Comisión correspondiente, que era otra y no esta, cuando ésta ya estaba sesionando- de asociación estratégica de ANCAP, que diera lugar a una ley aprobada en este Parlamento y a un proyecto de plebiscito en marcha. Pero ese es otro tema, porque se trata de una discusión estratégica que no podemos introducir en la Comisión Investigadora porque estaríamos sustituyendo el trabajo de la Comisión de Industria y Energía e incluso del Plenario. Además, si sale el plebiscito estaríamos pasando por encima de la opinión de la gente que eventualmente se expidiera sobre la ley que algunos ciudadanos quieren derogar. Además, en esta Comisión Investigadora compareció tres veces el Directorio de ANCAP, y hace muy pocos meses.

Es más, mandó informes escritos por la vía de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de esta misma Comisión hace pocos meses, diría, semanas; si sumamos el período de las fiestas y el verano podemos decir que prácticamente fue solamente en ese lapso que dejamos de trabajar con el Directorio de ANCAP en el tratamiento e investigación de estos sucesos.

Por lo menos quien habla y los compañeros de la bancada a que pertenezco hemos venido trabajando en estos temas y seguimos la investigación en torno al hecho que dio origen a la conformación de esta Comisión Investigadora que, precisamente, fue precipitada por un lapidario informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del año 2001 en el que se establecía que las inversiones en la Argentina habían sido ruinosas y no habían sido rentables; fue precipitada por el conocimiento público, en el 2002, de un informe de KPMG, también lapidario, relacionado con la empresa en cuestión; fue precipitada por el informe que el 5 de marzo realizaron, nada menos que Jorge Sanguinetti y todo el Directorio actual de ANCAP, además de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Presidencia de la República, el Ministerio de Industria, Energía y Minería y asesores privados nacionales e internacionales contratados en ese sentido, en reuniones llevadas a cabo con todos los partidos políticos, utilizando "slides": una formidable crítica a todo lo que se había hecho. Realmente, tendremos que ser sordos para no oír esas críticas que este actual

Directorio de ANCAP hizo, ya en aquella fecha, a esta Comisión, a los líderes políticos y a la Comisión de Industria y Energía de este Senado.

Es conocida públicamente la opinión crítica del actual Directorio y del Presidente de ANCAP a este emprendimiento. Por cierto, se desprende que la creación de esta Comisión Investigadora es para analizar ese conjunto de hechos de suma gravedad y saber qué fue lo que pasó. No puede ser que tan alto conjunto de actores, que van desde consultoras privadas hasta el actual Directorio de ANCAP encabezado por su Presidente, hasta la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Secretaría de la Presidencia de la República y el actual Ministerio de Industria, Energía y Minería tengan una opinión, sobre estas cosas, tan concreta y tan crítica como para que el Parlamento -que supongo que debido a ello se sensibilizó y votó la creación de esta Comisión Investigadora- no hiciera esta investigación.

Pues bien, hemos trabajado y analizado todos estos temas. Hemos llegado a conclusiones que son duras, señor Presidente y, en tal sentido, en nuestra convicción -no somos dueños de la verdad- hemos creído descubrir graves irregularidades, diría, gravísimas irregularidades. Por ese motivo, estamos convencidos de que esto tiene que ser llevado a la justicia, así como la elección de Socimer, nuestros asesores globales para entrar en este negocio, porque -ahí sí- en actas figura la respuesta de Jorge Sanguinetti en cuanto a que ni él ni ANCAP tienen conciencia de por qué, cómo, cuándo ni quién eligió a esa consultora -reitero, esto figura en actas- a menos que aparezca ese documento. En actas el señor Presidente de ANCAP reconoce que no existe ningún antecedente, prueba ni nada de por qué ese negocio lo firmó Petrouruguay, o sea la doctora Milka Barbato, el economista señor Eduardo Ache, el señor Emilio Martino Premoli y otros miembros de aquella empresa.

Por otra parte, en lo que respecta al vaciamiento de esta empresa por U$S 23:000.000, se ha hecho una denuncia penal en la Argentina. Esos U$S 23:000.000 fueron vaciados con facturas fraudulentas, con el cobro de cheques por personal jerárquico y el Directorio de la empresa. Esto, más los U$S 9:000.000 que nos reclamó la AFIP argentina por la evasión de esas facturas y los U$S 23:000.000 que nos robaron, nos da la suma de U$S 31:000.000 -en números redondos- cuando la inversión fue de U$S 25:000.000 más U$S 5:000.000. Todo lo invertido fue robado y hay denuncias penales contra el Directorio de ANCAP en la Argentina.

Con esos documentos, a nosotros nos alcanza y nos sobra para concluir que hubo irresponsabilidades en el manejo de los fondos públicos, además de impericia y desidia. No puede ser que hace pocos meses el Directorio de ANCAP nos expresara que ellos no conocían las empresas que compraron. Es gravísimo. Basta ver las actas para saber que hubo frivolidad, irresponsabilidades y desidia.

Lamentablemente, me tengo que referir a lo que hace el nuevo Directorio de ANCAP frente a este problema, frente a esta herencia que recibe del pasado, porque si nosotros estamos lidiando en una cuerda floja, bailando con la más fea, es porque se nos quiere cobrar U$S 70:000.000 por una supuesta evasión llevada adelante entre los años 1991 y 1997. Cuando compramos esa empresa, ¿no nos dimos cuenta de lo que estaba pasando? Los que compraron la empresa con ese juicio pendiente son los responsables de aclarar, a quien corresponda, por qué hicieron esa compra con esa amenaza tremenda que hasta hoy nos tiene a todos bailando en la cuerda floja.

Estoy muy interesado -ni qué hablar- en seguir la evolución de estos acontecimientos ahora y de cara al futuro para ver cómo paliamos, como salimos de esta situación del mejor modo posible y cómo este pueblo paga lo menos posible a partir de lo que ya se pagó, que son U$S 270:000.000 que han ido a parar en saco roto. Esa cifra equivale varias veces al presupuesto anual del INAME, al del INDA y al de la Armada Nacional.

Sobre esto, no hay documentos que lo aclaren. El único documento que podría tomarse en cuenta es en el que figuran los U$S 270:000.000. De todos modos, tenemos la certeza de que vamos a seguir perdiendo y por ello estoy interesado en conocer la opinión de ANCAP para ver cómo salimos de esta situación. Diría que este es un tema de la actualidad o dicho de otra manera, es el partido que vemos el lunes. Pero, en todo caso, este no es un tema para esta Comisión Investigadora porque, de lo contrario, no terminaríamos nunca y estaríamos solapando las tareas naturales de la Comisión de Industria y Energía. Para nosotros esto ya estaba terminado en octubre porque las condiciones tan graves de estos acontecimientos ya estaban definidas, reitero, en octubre o en noviembre. Lo cierto es que si nos traen el dinero que desapareció, sí; ahora sí, pero mientras eso no aparezca, por más veces que sigan viniendo los Directores de ANCAP, no va a cambiar nuestra convicción de que el país ha sido dañado, duramente damnificado y ni que hablar ANCAP, porque U$S 270:000.000 representa casi el Producto Bruto de ANCAP en el 2001. Los disparates cometidos en la Argentina se tragaron la ganancia entera de ANCAP.

Por todo lo expuesto, estamos en condiciones de votar y resolver que esto se eleve al Plenario. Hasta hoy no ha surgido nada que nos haga cambiar la opinión de que estos antecedentes deben ir a la justicia.

Es la constancia que quería dejar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La constancia del señor Senador Fernández Huidobro obliga a los señores Senadores que no compartimos su posición, a dejar sentada la nuestra.

SEÑOR GARAT.- Las palabras del señor Senador Fernández Huidobro, evidentemente, han sido dirigidas a mi propuesta.

Coincido con lo que ha manifestado el señor Senador Fernández Huidobro con respecto a los errores, equivocaciones y frivolidades ocurridas anteriormente. Es evidente que últimamente han aparecido datos y hechos que quien habla recién los ha conocido. Quisiera señalar alguna de mis dudas que, quizás, se deban al hecho de que mi capacidad no alcanza para entender el tema. Lo cierto es que persisten y debo presentarlas. En el artículo 12 habíamos señalado -hablo en plural porque esto yo ya lo había manifestado y, al respecto, no tenía dudas- que en el primer año del emprendimiento las pérdidas fueron varias decenas de millones de dólares. Después de la escisión-fusión -dije que esa era una etapa donde se podía parar la inversión de ANCAP en la Argentina, cosa que no se hizo; pregunté al propio ex Presidente del Ente, economista Ache, si no había tenido oportunidad de parar esta inversión- tanto la empresa ANCAP PCSSA, que asumió la red de estaciones de servicio, como la empresa gerenciada por ANCAP, Sol Petróleo - Petroquímica dieron pérdidas. Por otra parte, para evitar la quiebra de la segunda -Sol Petróleo - Petroquímica, ANCAP asumió un costoso financiamiento de la misma, y para viabilizar la primera otorgó avales por más de U$S 150:000.000 de Bancos proveedores, según consta en los estados financieros básicos de ANCAP al 31 de diciembre de 2001.

Estos avales ya han comenzado a tener consecuencias, porque ante la intimación realizada por Repsol YPF en febrero de 2002, ANCAP debió pagar U$S 35:000.000 para cancelar deudas por suministro de Petrolera Cono Sur S. A.

Con esto quiero decir que la actual ANCAP está pagando -y lo saca de su presupuesto- deudas anteriores. Pero pese a lo que todos manifestamos acá, la actual ANCAP resuelve aceptar la opción de compra de Sol Petróleo - Petroquímica, que le ha causado estas cuantiosas pérdidas. Entonces, quien habla no entiende nada de lo que está pasando o la actual administración de ANCAP, mucho más seria y responsable -para utilizar las palabras que se han empleado aquí- piensa que lo que daba pérdidas por estar mal hecha la inversión ahora va a ser rentable. De lo contrario, si no lo va a ser y van a continuar las pérdidas, son tan responsables ahora como en el pasado. Lo digo porque ahora sí esto se hace con conocimiento de causa. Esto es lo que me genera dudas con respecto a qué es lo que hay que hacer. Sé que lo anterior estuvo mal pero, ¿cuándo vamos a parar esto?, ¿cuándo le van a decir al pueblo, a los responsables y, en este caso, al Parlamento, que esta continuidad de pérdidas y malos negocios van a seguir o a parar y se va a dar vuelta el signo negativo transformándose en un pequeño signo positivo? Como quiero al Ente Autónomo ANCAP, desearía fervientemente que esto suceda; quiero que sobreviva bien, porque esto le puede costar la vida económica al Organismo. A su vez, desearía que hubiera algún informe serio y responsable que dijera que aunque sea dentro de treinta años vamos a tener una evolución positiva y vamos a poder llevar adelante una cancelación de estas deudas. Para nosotros, lo terrible sería que encontráramos al culpable pero que el mal, el cáncer se siguiera extendiendo. También se podría decir que ahora no, que luego se verá qué se va a hacer, pero esa es una posición que no coincide con la mía. Sugiero ver hasta dónde llega esto y qué podemos hacer para lograr que el mal sea menor, para saber cuándo se termina y qué medidas habría que tomar para que empiece a evolucionar favorablemente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa desea dejar la constancia de que discrepa con la opinión manifestada por el señor Senador Fernández Huidobro en cuanto a que se hayan verificado en estas inversiones irregularidades de tal naturaleza que inclusive pudieran tener índole delictual y, por tanto, exista la necesidad de tener que pasar el tema a la Justicia. Discrepamos radicalmente con respecto a eso y al tiempo lo habremos de establecer en el informe que vamos a presentar sobre el punto. Aclaro que no vamos a ingresar en detalles en cuanto a la particularidad de la denuncia o de las afirmaciones hechas por el señor Senador Fernández Huidobro.

En líneas generales, la Mesa también desea manifestar que alcanza con la voluntad de un señor Senador no sólo para plantear la reconsideración -que fue votada- sino también para permitir actuaciones adicionales que tengan la oportunidad de conformar el criterio o la opinión final respecto del objeto de esta Comisión Investigadora. Como me parece inferir que no hay acuerdo en cuanto a la continuación de las actividades de esta Comisión, tendríamos que poner a votación la solicitud del señor Senador Garat de citar al Directorio de ANCAP para una próxima sesión de esta Comisión.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Deseo realizar una consulta reglamentaria.

Quiero saber si puedo pedir un cuarto intermedio para consultar con mis compañeros de bancada qué vamos a votar con respecto a la propuesta que ahora se plantea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, el señor Senador presenta una moción de orden.

SEÑOR SANABRIA.- No hay duda de que estamos frente a un tema muy complejo, incluso en lo que respecta a las cifras. He escuchado con mucha atención en esta Sala manifestar que ANCAP y el país han perdido U$S 270:000.000 y, quizás, por haber integrado con posterioridad a esta Comisión -recuerdo a los señores Senadores que lo hice cuando el señor Senador Fau asumió la Cartera de Defensa Nacional- no veo que surja de ningún lado tremenda cifra. Evidentemente, ese podría ser uno de los elementos a poner arriba de la mesa para ser analizado en esta recta final.

En definitiva, todos dijimos lo que debíamos y lo vamos a seguir haciendo sin cambiar de opinión en la medida en que no aparezcan nuevos elementos. Reitero que el asunto es importante; es un tema país y complejo. Cualesquiera sean las posiciones políticas, creo que todas están basadas en la sana comprensión de la complejidad que tiene este tema y basta con mirar el tamaño del documento que nos envía ANCAP para constatarlo.

Ahora bien, lo que no es complejo es aclarar algunas cosas que, en lo personal, me siguen generando dudas en cuanto a cuál es el capital que hoy tiene ANCAP en la Argentina, qué valor tiene, cuánto perdió por la caída de ese país y cuánto debido a los malos negocios, ya que una cosa es que esto suceda en un escenario complejo y complicado -como le sucedió a todas las compañías, en particular Shell que en el balance 2000-2001 perdió U$S 300:000.000, así como otras perdieron U$S 400:000.000 o U$S 500:000.000 en Argentina- y otra son los malos negocios.

Por lo tanto, me gustaría recibir al actual Directorio de ANCAP -y eventualmente también al anterior- para, en esta recta final, analizar datos más concretos, porque me gustaría ir al Plenario diciendo, por ejemplo, hemos perdido tanto o podemos recuperar una determinada suma, que los negocios hoy siguen teniendo vigencia o que no la tienen, porque seguramente es eso lo que la opinión pública nos va a reclamar.

No creo que en los últimos dos o tres años haya habido un negocio bueno en la Argentina, puesto que ese país cayó. Tampoco en el Uruguay pudo suceder, porque a ninguna empresa uruguaya con negocios vinculados a la región, le fue bien. Un ejemplo de ello son los emprendimientos turísticos de nuestro país, que no han arrojado ganancias. Algo similar ha ocurrido en explotaciones agropecuarias de gran porte y, en relación con esto, basta señalar lo que pasa en el Banco de la República.

¿Qué es lo que queremos? Cuantificar porque, al menos yo, no tengo una percepción clara del tema, ya que una cosa es hablar de doscientos setenta millones y otra de setenta; una cosa es hablar de setenta millones que nos van a devolver o de setenta millones que no vamos a tener que pagar. En este sentido, sé que aquí no se trata de que nos van a devolver por la Gracia del Señor; no debe pagarse porque, según entendí, no correspondía el aporte impositivo. Eso aparece, entonces, como un anexo que tiene un componente muy importante en la ecuación económica. No es lo mismo que estén esos setenta millones o que no estén. Por lo tanto, no lo puedo analizar en otro contexto que no sea el de la injusticia desde el punto de vista jurídico.

El hecho de cobrar o no, no depende del voluntarismo del Estado argentino, sino de una discusión jurídica acerca de que no corresponderían esos aportes. Por lo menos, así surge de la documentación que he leído.

Todas estas cosas me llevan a pensar que en esta recta final convendría -por supuesto, respetando las posiciones tomadas- hacer un compás de espera, que obviamente tiene una vinculación directa con el tratamiento de este tema en el día de mañana. Cualquier decisión que tome el Directorio de ANCAP, evidentemente debe generar un espacio; es una cosa que no podemos decidir hoy. En consecuencia, veríamos con muy buenos ojos que el Frente Amplio - Encuentro Progresista accediera a postergar el asunto por una semana.

SEÑOR GARAT.- Quiero decir que en los últimos días he estado muy preocupado por el tema y, por ello, me he tomado el trabajo de leer nuevamente muchos de los documentos. Así, me llamó la atención una expresión que en el momento en que se dijo aquí no la tomé en cuenta. Concretamente, el economista Ache señaló -está en la versión taquigráfica- que el tema de las inversiones de ANCAP había que considerarlo -no sé si estas fueron las palabras exactas, pero sí es la idea- más que como el resultado financiero inmediato, como el crecimiento de valor que iba a tener el instituto ANCAP, por las inversiones, los negocios y la expansión del comercio que tenía. No sé si esto es una frase o una evaluación. Habría que escuchar, como dice el señor Senador Sanabria, al Directorio de ANCAP, si es que tienen los números.

Es evidente que este es otro punto de vista. Como decía el doctor Echegoyen, en toda discusión hay dos bibliotecas. Nosotros podemos ver en lo inmediato que han ocurrido tales cosas, algunas de las cuales se hicieron mal, pero puede haber otra visión por la que los negocios aparezcan como altamente gananciosos para ANCAP en el futuro mediato o inmediato.

Eso es, pues, lo que tenemos que saber: si realmente este es un negocio irrecuperable o si con ciertas medidas que se adopten -que se están tomando ahora, pero que no sucedió antes- puede resultar beneficioso para el país.

En resumen, creo que debemos darnos la oportunidad de analizar esos temas.

SEÑOR SANABRIA.- No estamos pidiendo otra cosa que tener mayor información.

No descarto la posibilidad de que luego de que escuchemos al actual Directorio de ANCAP, también comparezca el anterior porque, a esta altura de los acontecimientos, lo que más me interesa es la cuantificación de las circunstancias y no de los hechos, que todos conocemos y respecto a los cuales cada uno tiene su propia percepción.

No tengo dudas de que este negocio se celebró en el marco restrictivo que nos genera el MERCOSUR. Digo esto porque un día nos despertamos sabiendo que lo importante desde el punto de vista económico para la empresa eran las bocas de salida y no la refinería. En este sentido, recuerdo a los señores Senadores que mi sector político planteó objeciones, por razones estratégicas y no económicas. Si analizamos las cuestiones vinculadas a la refinería en el mercado internacional, veremos cuál es la realidad; por ejemplo, que pocos países del mundo no petroleros tienen refinerías. Sin embargo, nosotros seguimos pensando en la importancia de que estratégicamente el Uruguay cuente con su refinería, para utilizarla a un 10%, a un 90% o al 100%, según la coyuntura económica. En ese marco nadie dudó ni ha cuestionado las consultas a los líderes políticos que se hicieron en su momento.

Una de las preguntas que hice en las primeras comparecencias a la Comisión fue si estaba o no participando todo el "staff" gerencial del Organismo en esto. Se me contestó que sí, que estaba incluido todo el "staff" gerencial de ANCAP, inclusive, en la gestión. Esto me dio una gran tranquilidad política, no porque sea la hora de analizar errores o resultados, sino porque las empresas del Estado tienen una capacidad de gerenciamiento que siempre he defendido -y seguiré defendiendo- más allá de las conveniencias o resultados. Seguramente, los resultados de los partidos de fútbol del domingo son más exactos leídos en el diario del lunes. Digo esto porque, insisto, en Argentina se dio una situación en la que todo se hizo pedazos.

Puesto que el tema es complejo, pido -por supuesto, sin que nadie deje de lado sus convicciones- que analicemos, por lo menos, aquellas cuestiones en las que, desde mi óptica, se han hecho apreciaciones catastróficas, en particular, sobre montos y pérdidas, que hasta el momento no me constan. Pienso que esto le hace bien al país, al Ente y hasta a la propia Comisión.

Por otra parte, no hay que olvidar que en la sesión anterior terminamos diciendo que faltaba documentación; pero no sólo al parecer estaba, sino que hoy nos enviaron una copia, que nos gustaría analizar.

La aceptación de esta Comisión de seguir trabajando significa, también, la postergación del tratamiento de este tema en el Senado, porque no tendría validez que continuáramos analizándolo aquí si mañana lo entráramos a considerar en el Plenario. Si no hay acuerdo, iremos al Senado y cada uno sabrá qué debe decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una moción de orden del señor Senador Fernández Huidobro en el sentido que la Comisión pase a cuarto intermedio por el término de diez minutos.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Lamentablemente, tengo otro compromiso a la hora 16, por lo que no voy a poder permanecer en caso de que la Comisión acuerde celebrar el cuarto intermedio.

Antes de retirarme, quiero hacer dos puntualizaciones. En primer lugar, que con nuestro compañero de bancada, el señor Senador Garat, no tenemos mandato político sobre nuestra participación en la Comisión. Por supuesto que ante un pedido suyo de solicitar la comparecencia del Directorio de ANCAP, estaremos contestes en aceptarlo y en tal sentido votaremos.

En segundo término, que no creemos conveniente que se siga postergando, luego de esa instancia, la dilucidación de este tema en la Comisión. Tampoco queremos coartar su funcionamiento, pero por la propia seriedad del Cuerpo y de la Comisión Investigadora, conviene trasladar un pronunciamiento al Plenario del Senado. No sé, entonces, si puedo adelantar mi voto en este sentido.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

SEÑOR NUÑEZ.- En primer lugar, quiero hacer una aclaración en cuanto a lo manifestado por el compañero Fernández Huidobro en su larga intervención sobre nuestra visión del trabajo de esta Comisión y sus objetivos. Dicha visión es compartida por el conjunto de la bancada.

En segundo término, con respecto a la solicitud hecha, creemos que lo que más se ajusta a lo que nosotros queremos son las últimas expresiones del señor Senador Larrañaga. Para nosotros, obviamente, el trabajo de esta Comisión terminó, pero no nos vamos a negar a que concurra el Directorio de ANCAP. Nos parece que es de orden aceptarlo y escucharlo, pero a la brevedad posible quisiéramos concluir la labor de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se vota en tal sentido. Por unanimidad la Mesa habrá de disponer la citación del Directorio de ANCAP. Tengo entendido que también hay interés en que el anterior Directorio se presente aquí y tenga oportunidad de manifestarse en esta Comisión. Por lo tanto, sugiero cursar la invitación para el mismo día, uno a continuación del otro. La fecha en que se reunirá la Comisión se comunicará a la brevedad posible de acuerdo con la disponibilidad de nuestros invitados.

SEÑOR CID.- Quiero aclarar que, en el mismo tono planteado por el señor Senador Núñez, considero que las palabras del señor Senador Fernández Huidobro representan la visión de toda la bancada. Queda claro que nuestro voto favorable a la comparecencia en esta Comisión de los dos Directorios es para colmar la expectativa de un integrante de la misma que tiene la legítima curiosidad de conocer elementos que aparentemente no sabe, pero en nada modifica nuestra visión sobre la situación de ANCAP.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con los cometidos asignados a la Secretaría, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 59 minutos)